



**ACTA SESION 6-2025 JUNTA RECTORA. Dra. Mary Munive:** Bueno, buenos días a todos al ser las 10:40 am, del 28/03/2025 les extendemos la más cordial bienvenida a este espacio de coordinación, articulación iniciando la sesión de la Junta Rectora 06-2025 a la hora señalada, en las instalaciones de la Junta de Protección Social. Esta presente sesión va a ser de forma híbrida, en aplicación al inciso 5 del artículo 52 y el inciso 3 del artículo 53 de la Ley General de Administración Pública, por lo que para el proceso de votación se le solicita a las personas que se encuentran, que si en este caso, sería la viceministra Sofía Ramírez, de forma virtual, mantener en toda la sesión la cámara encendida y en caso de estar de acuerdo con el punto a tratar indicarlo de manera expresa, y así quede claramente consignado en la grabación. **CAPÍTULO I: COMPROBACION DEL QUÓRUM.** ahora

para poder empezar, vamos a dar comprobación del quorum, mi persona como representante en la Presidencia de la República, Mary Munive Angermüller, la Viceministra Mariela Marín Mena como representante del Ministerio de Salud, la viceministra Sofía Ramírez como representante en Viceministerio del MEP de forma virtual, el señor Edgar Díaz Salas como representante de la Junta de Protección Social, Alexander Sánchez Cabo como representante de la Caja Costarricense de Seguro Social, Don Alan Henderson García, como representante del CONARE, doña Virginia, Beckles Maxwell, como representante de AGECO, Doña Gloria Paniagua Soto, como representante de las Asociaciones de Pensionados y doña Marjorie Santamaría Monge, como representante FECRUNAPA, de ahora sí. Son 9, ¿verdad? entonces, teniendo 9 personas y conformando quorum para esta sesión empezamos la misma.

**CAPITULO II: REVISIÓN Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.** Ahora, vamos, revisión y aprobación del orden del día. Esta fue remitida a todos los correos de ustedes para conocimiento previo, como ustedes ven en el capítulo 2, revisión y aprobación del orden del día, lo vamos a realizar, el capítulo 3, aprobación del Acta 05 en el capítulo cuatro: Temas varios. Uno es la aprobación del nombramiento del puesto 380128 oficinista, SC uno cargo de recepcionista. 2 propuesta de contrato de teletrabajo Dirección Ejecutiva. 3 modificaciones del plan de trabajo de auditoría interna y se está solicitando un tema adicional por parte de Don Edgar, que lo envió al correo en la noche para incluirlo y que es comentar sobre el proyecto de ley 24072. Aquí lo que estoy solicitando es la confirmación de el orden de esta agenda y también la inclusión de este último punto en temas varios. ¿Algún



comentario al respecto? ¿Son 10?, no, muy bien. Ah, OK, está bien, yo tranquilidad, lo podemos incluir, pero todavía no lo tenemos normado. Está bien, listo. ¿entonces algún alguien tiene algún comentario u objeción, sino para probar lo solicitado en la agenda de la sesión? Si no es así, entonces favor votar lo presentado con la inclusión del punto de don Edgar en este punto, levante en la mano, **Sofía Ramírez:** De acuerdo, Sofía Ramírez. **Dra Mary Munive:** Perfecto, entonces se acuerda y seguimos al siguiente punto. Acuerdo unánime y en firme. -----

**ACUERDO 1:** Se lee y aprueba el orden del día. Acuerdo unánime y en firme. -----

**CAPITULO III. Aprobación acta 05.** Ahora la aprobación del acta 05, estas estuvieron presentes 8 miembros, Silvia Castro, Mariela Marín, Sofía Ramírez González, Don Edgar Díaz, Adriana Solano, doña Virginia Beckles, doña Marjorie Santamaría, don Olman Chinchilla, siendo que para su aprobación requieren de al menos 5 miembros. Voy a leer los miembros que se encuentran ahorita doña Mariela Marín, doña Sofía Ramírez, doña Virginia Beckles Maxwell, doña Marjorie Santamaría y don Edgar Díaz. Entonces podría aprobarse la pregunta aquí es, ¿tienen alguna observación con respecto a esa acta? Ahora sí, por favor. Las personas que podrían votar para poder validar esta acta levantan la mano. **Sofía Ramírez:** de acuerdo Sofía Ramírez, perfecto cosas quedan, firme el acta.-----

**ACUERDO 2.** Perfecto ahora, sí se aprueba el acta 05-2025. Acuerdo unánime y en firme. -  
-----

**CAPITULO IV. Temas varios. 1. Aprobación nombramiento puesto 380128 oficinista SC1, cargo recepcionista.** Ahora para continuar con el punto 04, temas varios para que nos exponga este primer punto de temas varios sobre el nombramiento del puesto 380128 oficinista del servicio civil 1, se le brindará la palabra a la directora Yolanda Benavides, por un espacio de 5 minutos. **Yolanda Benavides:** Buenos días a todos, sí. Con respecto a la aprobación, la dirección ejecutiva junto con la OGEREH del CONAPAM, hizo y realizó las entrevistas a 3 personas para el puesto y se seleccionó a una señora Andrea Fernández Valverde, cédula de identidad 1-1734-0060 para el puesto, No 380128 clase oficinista de servicio civil 1, especialidad en labores varias de oficina, en conformidad con el oficio CONAPAM-DT-020-O-2025 y CONAPAM-DAF-042-O-2025. **Dra. Mary Munive:** Alguna observación a esta solicitud, ok, si todos están de acuerdo, la propuesta sería nombrar interinamente en sustitución a Andrea Fernández Valverde, cédula



de identidad número 1-1734-0060 en el puesto número 380128 clase oficinista de servicio civil, uno en especialidad de labores de oficina de conformidad con el oficio CONAPAM-DT-020-O-2025 y CONAPAM-DAF-042-O-2025. Los que están de acuerdo. Un segundito que me dice que, lo hubiéramos hecho eso antes, porque me presentaron a la señora Fernández dice que no acepta el nombramiento, Tal vez ahí, Pamela, si me explica, por favor. **Pamela Castro:** Si, tal vez ahí es como tomando la previsión, se, como indica doña Yolanda, se hicieron las entrevistas y el primer lugar es doña Andrea, pero si por algún motivo ella declina el nombramiento, que no tengamos que volver a traerlo, sino que se nombre a la segunda persona entonces sería al señor José Pablo. **Dra. Mary Munive:** demasiado carga, está bien, les parece que ya tengamos el segundo nombramiento ya listo? entonces si la señora Fernández Valverde no acepta el nombramiento, se acuerda que sea nombrado interinamente el señor José Pablo Conejo Montoya, poseedor de la cédula de identidad 3-0463-0199, el rige del nombramiento, será definido en la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos, de conformidad con los trámites requeridos para dicho fin. Ahora sí, entonces, teniendo como opción número 1 a doña Fernández Valverde y en caso de que no acepte como opción número 2 a Conejo Montoya, si están de acuerdo, favor levantar la mano. **Sofía Ramírez:** Sofía Ramírez, de acuerdo. **Dra. Mary Munive:** Ah perfecto, se le da firmeza también al acuerdo. -----

**ACUERDO 3:** nombrar interinamente, en sustitución, a Andrea Fernández Valverde, cédula de identidad No. 1-1734-0060, en el puesto No. 380128, clase Oficinista de Servicio Civil 1, especialidad labores varias de oficina, de conformidad con el oficio CONAPAM-DT-020-O-2025 / CONAPAM-DAF-042-O-2025. Si la señora Fernández Valverde no acepta el nombramiento, se acuerda que sea nombrado interinamente el Sr. José Pablo Conejo Montoya, cédula de identidad 3-0463-0199. El rige del nombramiento será definido por la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos, de conformidad con los tramites requeridos para dicho fin. -----

#### **CAPITULO IV. Temas varios. 2. Propuesta contrato teletrabajo Dirección Ejecutiva.**

**Dra Mary Munive:** El siguiente punto en temas varios en la propuesta es el contrato de teletrabajo de la dirección ejecutiva, por lo que brindo a Doña Yolanda la palabra por 5 minutos. **Yolanda Benavides:** Sí, con relación al teletrabajo, esta dirección solicita que aun cuando las labores propias del puesto son 100% presenciales, la institución, eso en días hábiles. Sin embargo, solicito se apruebe la contratación de teletrabajo a esta dirección ejecutiva para labores propias bajo la modalidad por situaciones de cierres colectivos, feriados o situaciones de salud, según la necesidad, tenga la institución, como ahora, que



viene Semana Santa y se pueden dar situaciones en donde se requiere la intervención, firma de documentos, por ejemplo, reubicación de adultos mayores y si no tengo teletrabajo, podrían cuestionar si estoy en el ejercicio correspondiente y la las oficinas están cerradas por vacaciones colectivas por la Semana Santa. **Dra. Mary Munive:** Tal vez aquí me gustaría aclarar legalmente eso, porque sí hay una directriz por lo menos clara de mi parte, ninguna jefatura ni dirección tiene teletrabajo, porque obviamente uno coordinar equipos de trabajo a distancia es compleja la gestión dependiendo del perfil. Y, obviamente, una dirección tan importante como la suya, de dar teletrabajo me preocupa abrir ese portillo aquí me está hablando de situaciones que yo más bien desconocía que pueden darle a cuestionar si ella está o no trabajando. Entonces, tal vez en la parte legal me lo puede aclarar. **Pamela Castro:** Sí, señora bueno, tal vez el ejemplo más concreto que tenemos en este momento fue en diciembre del año pasado, cuando se estaban haciendo reubicaciones de abandonados, doña Yolanda tenía que firmar toda la reubicaciones y todos los oficios, pero como está en cierre colectivo, entonces implica que las personas servidoras públicas están en vacaciones, entonces usted no podría eventualmente estar firmando, entonces para no tener como ese cuestionamiento eventualmente, para esas situaciones excepcionales, nada más que ella pueda firmar porque incluso bueno, pensando en cuestionamientos que digan cómo firmó si no estaba registrada la asistencia en la oficina, por qué hizo o sea, como algún cuestionamiento, de esa forma legalidad, verdad? En el entendido de que el trabajo es 100% presencial, pero, por ejemplo, en Semana Santa, cuando el Poder Ejecutivo decreta en cierre las instituciones y a fin de año, que es como lo más usual, entonces, qué se le faculta a doña Yolanda, ese contrato de teletrabajo excepcional para que no vaya a ningún cuestionamiento. **Dra. Mary Munive:** perfecto. Muchas gracias esto, principalmente, y hago la aclaración porque como jefarca del Ministerio de Salud, aquí está la viceministra, que no me deja mentir. La mayoría de los directores estaban de teletrabajo cuando llegamos y así muchas instituciones, obviamente después de la pandemia quedaron con ciertos vicios a la hora de gestionar el trabajo y obviamente ya no estamos en ese momento y se ha mandado una directriz clara a nivel del poder ejecutivo en donde ciertos perfiles no tienen teletrabajo y hay digamos escasos casos. Entonces ha costado mucho volver a retomar la senda, verdad, y ahí no quiero que en alguna medida, esto se malinterprete, entonces sí, digamos que de acuerdo con esto, no sé si hay algún comentario al respecto, si no para leer el, el acuerdo, doña Yolanda. **Yolanda Benavides:** sí, solamente como para aclarar un poquitito y ampliar al respecto, la dirección ejecutiva, bueno yo toda mi vida he trabajado de forma presencial y sobre todo en este puesto específico, la doctora lo había aclarado, pero ya desde un inicio en tiempos de la Presidencia del doctor Norbel estaba muy claro de que la dirección ejecutiva tenía que estar de forma presencial este pero, esto, sobre todo para salvaguardar esas



situaciones que en Semana Santa las vamos a ver porque en Semana Santa se dan mucha situación de abandono. De adultos mayores hospitalario, se va a requerir reubicar y como sabemos que hay muchos anticuerpos buscando ver qué hace mal la dirección ejecutiva en Virtud de quién lidera el CONAPAM, se pueden agarrar de estas situaciones, entonces tenga clara todos los miembros de la junta directiva que la dirección ejecutiva siempre estará presente y que en casos de estos informará la presidencia, verdad de si tenga que ausentarse por algo, hacer teletrabajo y para salvaguardar la gestión del CONAPAM, dentro del marco de legalidad. **Dra. Mary Munive:** Perfecto, muchísimas gracias doña Yolanda por la aclaración. ¿alguien más? doña Virginia **Virginia Beckles:** Entonces sería únicamente en Semana Santa y en algunos días de Navidad. **Dra. Mary Munive:** Aquí lo dice para laborar bajo esta modalidad en cierres colectivos feriados o situaciones de salud en donde también perfectamente hay condicionantes, y ahí a veces lo que hacemos ver es pásenme un correo o algo para yo poder tener la justificación, porque todos tenemos contratiempos, pero es una excepción no es la norma y eso es lo que sí necesito que aquí quede clarísimo porque ha quedado ha costado sangre volver de alguna forma al trabajo presencial, ok, hay una propuesta de acuerdo nada más para hacer, perfecto, entonces, ahora sí. El trabajo de la dirección ejecutiva es 100% presencial, mientras la institución opere en sus días hábiles, sin embargo, se aprueba la suscripción de contrato de trabajo, teletrabajo excepcional a la dirección ejecutiva, para laborar bajo esta modalidad, en cierres colectivos feriados o situaciones de salud, si están de acuerdo, favor levantar la mano. Sofía., Ok, para darle firmeza al acuerdo. Sofía, por favor. **Sofía Ramírez:** Sofía Ramírez, de acuerdo, Sofía Ramírez de acuerdo, en firme. **Dra. Mary Munive:** Perfecto. Por unanimidad se acuerda.--

**ACUERDO 4:** El trabajo de la dirección ejecutiva es 100% presencial, mientras la institución opere en sus días hábiles, sin embargo, se aprueba la suscripción de contrato de trabajo, teletrabajo excepcional a la dirección ejecutiva, para laborar bajo esta modalidad, en cierres colectivos feriados o situaciones de salud. -----

#### **CAPITULO IV. Temas varios.3. Modificaciones Plan de Trabajo Auditoría Interna.**

Ahora el último punto de agenda corresponde a la no, el penúltimo, corresponde a modificación del plan de trabajo solicitado por la auditoría interna mediante el oficio CONAPAM JR-O-22-2025, suscrito por Alexander Astorga y Marjorie Santamaría. Cómo recordarán, conocimos que se iba a hacer un subgrupo para una propuesta y así lo organizaron y lo subieron a los miembros de la Junta Rectora, donde estuvimos de acuerdo en que pudiésemos verificar los parámetros de medición de lo que era la auditoría para este año, sin embargo, como ustedes pudieron revisar la auditoría interna contesta en el oficio que les mencioné a pesar de la solicitud efectuada por la Junta Rectora como jerarca, no se podían



establecer indicadores para el trabajo de la auditoría, o sea, básicamente no podemos medir que se cumpla o no el plan de trabajo, esto creo que prefiero antes de emitir algún criterio, si ustedes leyeron el oficio no sé qué, tal vez ustedes me generen comentarios y yo cierro de alguna forma con mi opinión. ¿quién quiere comentar al respecto sobre esta solicitud de auditoría? Doña Marjorie primero. **Marjorie Santamaría:** Bien, buenos días a todos. Sí, yo me di a la tarea nuevamente del trabajo, me queda como un gran sin sabor en la respuesta, porque si ustedes pueden analizar el documento en cada uno de los apartados siempre hay una frase con la que se cierra, que dice que no se pueden tener indicadores, el informe se presenta 1 año después, o sea, es trabajo realizado adicionalmente hay una gran y fuerza en el término de que no hay personal que no hay tanto personal como el que se necesita, verdad que eso lo había dicho el otro día, que lo marcaban como una gran debilidad, dice que el indicador es la realización del informe y el cumplimiento de las normas evaluadas cada año y que no se puede establecer en el plan de trabajo ningún indicador, ninguna meta, ningún porcentaje. Entonces eso es como muy difícil, porque si además de todo el informe es después de la labor y no hay ningún indicador que diga cuál fue su alcance y qué porcentaje se cumplió, pues pienso que es muy difícil, entonces me queda como una gran duda, verdad, ¿De de qué es lo que se puede hacer? **Dra. Mary Munive:** ¿Algún otro comentario? doña Virginia. **Virginia Beckles:** ese fundamenta para decir que no se puede hacer. **Dra. Mary Munive:** Vean, en el plan de trabajo ahí copiado textualmente vienen unos apéndices, pero tal vez me gustaría pasarle la palabra a esta Pamela ¿por qué? porque digamos que el plan de trabajo que se les generó no solamente estuvo doña Marjorie, sino también don Alexander Astorga, que representa al Ministerio de Trabajo y digamos que el Ministerio de Trabajo tiene como el expertiz en lo que le puede o no pedir verdad a un empleado y ahí es donde a mí me gustaría, tal vez desde el punto de vista de la legalidad, porque también don Alexander es abogado, tener como esa visión, lamentablemente no lo tenemos aquí, pero doña Pamela tuvo retroalimentación. Entonces, doña Pamela, si nos pudiera ampliar al respecto. **Pamela Castro:** bueno, efectivamente, tal vez es un asunto que de manera muy generalizada, las auditorías internas alegan su independencia funcional y de criterio para manejar sus funciones, verdad, lo que pasa es que la Ley de Control Interno, si bien es cierto, les da esa amplitud para que ellos puedan ejercer sus competencias de forma independiente como dice la ley, esto no obsta para que no tengan que acatar las instrucciones de tipo administrativo y la Contraloría ya ha sido reiterada en ese sentido ¿qué pasa? la evaluación del desempeño es un mecanismo que la administración emplea con la finalidad de medir la productividad y la eficiencia de los funcionarios públicos, los auditores son funcionarios públicos, tienen que rendir cuentas, no, en este caso, siendo la Junta Rectora el superior jerarca de la auditora, tiene toda la competencia y además la obligación de pedir que se establezcan indicadores, la



auditora bueno hace todas las observaciones y al final indica que en caso necesario que se haga una reunión para ver las observaciones que ella está ejerciendo en este caso es como una apreciación, no sé si será correcta, pero tal vez al nunca haber generado un acuerdo de compromiso previo tal vez no se tenga la dimensión de cómo deben emplearse este tipo de de indicadores, en primera instancia me parece que no es del recibo indicar que no se pueden generar indicadores y no hay un fundamento para indicar que no señalo indicadores, es una obligación en este caso lo que se podría hacer como una primera instancia, si ustedes a bien lo tienen, es que la Comisión conformada por doña Marjorie y don Alexander, puedan reunirse con la auditora y señalarle, tal vez más puntual, porque el oficio era muy claro, cómo se estructuran los indicadores para las diferentes circunstancias, porque el oficio prácticamente tenía el indicador, tal vez es la forma en la que no se está empleando, tal vez no se comprende esa empleación, pero no, no se puede aceptar el no indicador para las funciones, porque todas las funciones que en el plan de trabajo ella indica son sujetas de indicadores. **Sofía Ramírez:** Más bien, perdón, perdón, serían son sujetos de medición. **Dra. Mary Munive:** Ah, sí, por favor, Sofía. **Sofía Ramírez:** O sea, todas las actividades que ellos están incluyendo dentro del cronograma, son sujetas de medición, por cantidad, por porcentaje, por avance, pero todas tendrían, digamos revisando, digamos, el el documento, todas podrían ajustarse, tal vez si es que el equipo es muy limitado, podría ser que se le solicite a la unidad de planificación algún acompañamiento para ayudarlos a terminar de afinar el el tema de esos indicadores que tal vez no saben cómo plantearlos, puede ser también, este, que no tengan tanto conocimiento, pero todo todo lo que está ahí se puede eh, contar con indicadores, es medible, eso es lo que quería decir. Disculpe, doctora, gracias. **Dra. Mary Munive:** No se preocupe, más bien muchas gracias. Si nadie más tiene algún comentario, vean, yo tengo un Ministerio y tengo otras instituciones a las cuales tengo que generarles evaluación de desempeño a los auditores y en ningún momento no tengo una retroalimentación de parte de ellos, donde en la vida se les haya puesto indicadores, entonces, eso qué dice, como primera hipótesis de que yo soy independiente y que no me pueden medir falsos, falso, falso. Otra, segunda premisa ya el paso del tiempo ha evidenciado que ella ni para generar su propio plan de trabajo desde una propuesta, ha funcionado porque ha trabajado años de años sin un plan de trabajo ni una evaluación de desempeño. Entonces eso está en otra mesa de trabajo, ya desde la parte legal, pero entonces habla mucho del espíritu de no regulación, de no generar que digamos parámetros de medición para ver si ella es una buena funcionaria pública, entonces, creo que, en conclusión, jamás por mi parte sería de recibo algo así en un funcionario donde se le paga con el dinero de todas las personas y lo mínimo que tiene que demostrar es que genera un trabajo, para lo cual se le está retribuyendo, y otro que es una servidora pública tiene que ser evaluada y ahí es donde, qué difícil, verdad,



cuando hasta se le hace la tarea de qué es lo que se le pide y ella no está de acuerdo. Aquí digamos como para poder brindar una mesa de trabajo en donde tal vez, no haya entendido qué es lo que tiene que hacer, debido a que nunca presuntamente ha generado esta acción, aunque creo que tiene más tiempo de trabajar para el Estado que solamente el tiempo que ha trabajado como auditora para el CONAPAM, podríamos nada más tener ese acercamiento, para que tanto el Viceministro de Trabajo y Doña Marjorie le amplíen el asunto y aquí tal vez podríamos agarrar al viceministro de trabajo explicarle las funciones que tiene que tener todo servidor público y dentro de ellos es ser evaluado, entonces en esa clarificación y después de ahí podríamos traer nuevamente esto, aquí siento que nos estamos tardando más tiempo en poder concretar una herramienta de evaluación que en que ella pueda generar el trabajo que tiene que trabajar, y me encanta que estas discusiones se den en el seno del Consejo, que esté grabado y que queden actas, porque nuevamente se evidencie que, de alguna forma, las hipótesis en donde hay una percepción que no se genera el trabajo, que es correcto, independientemente de las justificaciones que brinde, y pues tienen peso, entonces estos insumos también se pueden tomar como parte de la retroalimentación para tener una perspectiva del desempeño laboral de esta profesional, entonces, habiendo concluido con esto, conclusión primaria, no es de recibo, lástima porque pretendíamos en esta sesión ya aprobar y salir de eso para nada más finalizar y otro, la idea es tomar un acuerdo primero en general, digamos un acercamiento con la Comisión, que generó este este plan de trabajo para clarificarle los puntos y el segundo acuerdo sería brindar la retroalimentación de esto en la siguiente sesión, algo más?. ¿están de acuerdo con esos 2 acuerdos? Valgan la redundancia, favor levantar la mano. **Sofía Ramírez:** Sofía Ramírez, de acuerdo. **Dra. Mary Munive:** Perfecto, perfecto damos firmeza a los acuerdos.-----

**ACUERDO 5:** primero en general, digamos un acercamiento con la Comisión, que generó este este plan de trabajo para clarificarle los puntos y el segundo acuerdo sería brindar la retroalimentación de esto en la siguiente sesión. -----

**Dra. Mary Munive:** Ahora sí, siguiente punto, don Edgar envió anoche un correo, brindando un nuevo tema que se incluyó en la agenda que es el proyecto de ley 24072, le damos un espacio de 20 minutos, no 5 minutos me dijo, para esto. **Edgar Díaz:** yo yo solo se los expongo rápidamente desde el año pasado, muchas gracias. Desde el año pasado, hemos venido trabajando porque existe el el expediente de 24072 en la Asamblea Legislativa, lo cual trae reformas a la Ley 8718 de la Junta de Protección Social, en este, en esta propuesta que existe en esta comisión se intenta trasladar fondos de, de los de un articulado que ahorita se los voy a explicar para una construcción que se llama casa nueva de cuidados paliativos pediátricos, ellos tienen un presupuesto o están solicitando presupuesto como de 10.000



millones de colones para hacer esto y lo que han visto es que desean modificar a la Junta de Protección Social el articulado que se refiere específicamente a el artículo 8, inciso Ñ, en donde se le da contenido presupuestario a los programas de adulto mayor, es sí, bueno, ese es el artículo que le da contenido al adulto mayor, ellos quieren quitar ese contenido y durante 5 años estarían quitando, por ejemplo, con, con los datos de este año estarían quitando aproximadamente 2200.000.000 millones de colones, al apoyo que la Junta de Protección Social le da a los programas de adulto mayor y eso pues sería una afectación bastante grande, debo, debo mencionarles que actualmente tenemos 156 en la Junta de Protección Social 156 programas de adulto mayor, entre hogares de larga estancia y centros de diurnos, a los cuales se verían afectados en relación con esta reducción. Además de eso, están bueno, además de eso, ese mismo, en ese mismo proyecto, le estaría quitando todo el financiamiento que la Junta de Protección Social le da al ICODER, nosotros le damos al ICODER, este damos como unos 400, entre 500.000.000 y 600.000.000 de colones al ICODER, y pues el ICODER lo dedica, pues para para financiar diferentes programas y entre ellos, pues si tienen programas para el adulto mayor también se verían afectados porque al ICODER, le están quitando todo, ósea, no es que no es que le estén quitando una partecita como a lo del adulto mayor, nosotros trasladamos al adulto mayor entre 15.000.000 y 17.000.000 millones de colones al año, bueno, le estarían quitando como 1200.000.000, a esos que nosotros trasladamos y al ICODER, le están quitando todo. Entonces, la Junta de Protección Social ha venido en contra de este proyecto, hemos ido a la Asamblea Legislativa, hemos estado en las de, en las reuniones de las comisiones, este, hemos estrenado nuestra posición y les hemos llevado datos, números, documentos, todo lo que ha sido posible incluso hace 2 semanas estuvimos en la Comisión respectiva, este, sin embargo, este ,el ambiente está que lo desean votar, en comisión para este próximo martes y miércoles de esta semana, ustedes saben que la Comisión depende si avanza o no, entonces martes o miércoles y este, pues nosotros estamos haciendo un llamado a todas las organizaciones que tienen que ver con el tema para que este se pronuncien en contra del de este proyecto, porque definitivamente están dejando este, por fuera a este una gran cantidad de recursos que se dedican para el auto mayor y para el deporte, en este caso, miren para nosotros en la Junta de Protección Social diay que modifiquen el artículo y ya, no, ósea, nosotros estamos muy preocupados por esta afectación que que se tiene para el aporte que damos al adulto mayor y entonces este muy probablemente ustedes van a empezar a recibir a partir del lunes convocatorias a reuniones que estamos haciendo convocatorias, que estamos haciendo reuniones virtuales para explicar esto que les estoy diciendo para explicarlo con más detalle, verdad, y la afectación que tiene y este, pues este invitándolos a que nos hagamos presentes en la Asamblea Legislativa a que hablen con sus diputados a que hablen con sus representantes en



la Asamblea Legislativa, si tienen algún asesor legislativo o en temas legislativos también, para que nos pronunciemos en contra de este cambio que, que quieren hacer a nuestra ley y que quieren hacer, pues con afectación a los programas de atención del adulto mayor. Es 24072, bueno del resumen eso sería. **Dra. Mary Munive:** Gracias comentarios doña Yolanda, tal vez me gustaría saber para qué utilizan el dinero que les transfieren la Junta de Protección Social. **Yolanda Benavides:** ¿a quién? a CONAPAM, no, vamos a ver, la en, la Junta de Protección Social, gira recursos a las organizaciones de bien social que califican para la atención directa de los adultos mayores es importante también para la Dirección Ejecutiva, dejar claro y de conocimiento de los miembros de la Junta que de la Asamblea Legislativa nos piden o nos consultan o nos piden criterio legal de diferentes proyectos de ley y de este no nos han solicitado criterio, verdad exactamente, lamentablemente, de los que no tienen interés, que el ente rector, que el ente rector no tenga conocimiento sencillamente, ni siquiera nos avisan, verdad, ni nos piden el criterio. **Dra. Mary Munive:** este, tal vez doña Virginia, si quiere hacer una consulta. **Virginia Beckles:** sí, me parece gravísimo porque vemos la cantidad de adultos mayores que tratamos de ayudar, más bien hemos estado teniendo diferentes reuniones en la Junta para pedir que nos que nos aumenten este monto porque el monto no nos alcanza y jamás vamos a pedir que lo disminuyan, eso me parece gravísimo. **Edgar Díaz:** no afecta los montos de AGECO, No, no, no afecta. **Virginia Beckles:** hay que tomar en cuenta que en este país cada vez hay más adultos mayores y muchísimo menos jóvenes, porque la gente trata de planificar y de tener hijo punto, no sé qué, por medio, entonces sí, entonces cada vez el está el asunto está gravísimo, más bien en vez de quitarte, deberían de duplicarles el monto para poder realmente hacer algo decente para los adultos mayores, claro que AGECO va a estar de acuerdo y estuvimos un día de estos en la Asamblea legislativa por otro asunto, pero definitivamente cuente con los otros 100 %.

**Edgar Díaz:** Muchísimas gracias. **Dra. Mary Munive:** ¿tal vez aquí algún otro comentario? Doña Marjorie, y después doña Gloria. **Marjorie Santamaría:** Sí, bueno, me toma de sorpresa el contenido, verdad de esta, de este asunto, y comprenderán si, que como de la Federación y siempre intentando velar por los intereses de las organizaciones que que atienden, verdad a adultos mayores, esto nos parece, así como gravísimo, si bien es cierto, como lo dice doña Vicky, cada día hay más adulto mayor, cada día hay más necesidad, hay más recorte de de recursos, o sea, esto sería ya un caos total. Sí, me encantaría saber don Edgar qué van a hacer, verdad, para ver si desde hoy mismo pongo en conocimiento de la Federación esta situación y diay, pues tratamos de coordinar esfuerzos, verdad, porque al final de cuentas y nuestro fin común es el bienestar de la población adulta mayor, gracias. **Dra. Mary Munive:** tal vez para ir recuperando todo., y que don Edgar pueda responder, doña Gloria. **Gloria Paniagua:** Buenos días, es un poco controversial también porque el



objetivo del proyecto es loable y es necesario, si nos vamos a la niñez, que está en condiciones y que requieren la atención de un lugar para el desarrollo de la atención de la de de los cuidados paliativos que se requieren, pero lo que están dando como insumo presupuestario para desarrollarlo está afectando una población igualmente vulnerable y es donde hay una controversia debería buscar otras formas de financiamiento que creo que en eso el mismo gobierno está en en sí y se ve que vale la atención de las personas adultas mayores y mejorar, sabemos que esos recursos llegan a los centros diurnos y que son insuficientes porque lo son, pero es un gran apoyo, de lo contrario, pues afectaría esta atención que se desarrolla, lo que yo conozco en los centros diurnos, por ejemplo entonces, como dijo la compañera, sí, nuestro objetivo común es favorecer las personas adultas mayores desde la Asociación de Educadores Pensionados cuenten con nuestro apoyo también para este ir a la Asamblea o lo que corresponde hacer. **Dra. Mary Munive:** Gracias alguna otra persona, don Edgar. **Edgar Díaz:** Gracias, sí, yo, osea, en la Junta de Protección Social nosotros apoyamos los cuidados paliativos anualmente nosotros entregamos unos 1200.000.000 unos 1300.000.000 millones, para para trabajos en esta, en este en este tipo de programas, no tenemos 10 500 000 000 millones para darle a una sola asociación para que haga un centro como este, no lo tenemos, este nosotros creemos en en que es loable el poderlo hacer, pero coincidimos con lo que usted dice y de hecho ya hay este unos comunicados de prensa que salen hoy y mañana este de nuestra parte en donde hablamos desde ese punto de vista, este, que se debe buscar un financiamiento este adicional, de alguna manera no es así como el estilo Robín Hood, verdad, quitémosle unos para darles a otros, verdad, porque estamos desbalanceando por completo programas que son muy necesarios. Este, o sea, quitarle 2000 millones de colones a las organizaciones de adulto mayor puede poner en peligro este, servicios básicos, entonces, para la próxima semana, nosotros el lunes tempranito estamos, estamos convocando a 2 reuniones virtuales, este para nosotros exponer el el proyecto para que los que no lo conozcan lo conozcan a más a fondo, es muy probable que lleguen este nuestra unidad de comunicación está enviando las las convocatorias y este estamos sacando este comunicados de prensa, este servidor ya grabó algunos vídeos que van a salir también en redes sociales, este con nuestra posición en relación con el proyecto y este, pues estamos solicitándole a las organizaciones este que se hagan presentes, que se hagan presente y que hagan presente su opinión al respecto y de que este pues que se solicite, que se busque algún medio de financiamiento alternativo, pero que no sea a costa de los programas para el adulto mayor y que no sea costa de los programas este, deportivos de nuestro país. **Dra. Mary Munive:** Gracias, vean, el título diay dice muchas cosas, pero tampoco dice lo de fondo, y también digamos hablar de un proyecto de ley sin conocer el fondo no sería por lo menos de mi parte responsable, lo que sí me



gustaría es que desde este momento se pueda tener una visualización que ya por lo menos desde la parte de CONAPAM y FECRUNAPA, se tiene la claridad de la afectación, desde la parte del ICODER, lo que utilizan los recursos de la Junta de Protección Social son mantenimiento de instalaciones deportivas y recreativas, apoyo a las entidades deportivas y eventos deportivos internacionales. Entonces, cuando uno sabe la afectación, obviamente empieza a sopesar, y ahí es donde uno tiene que hacer el balance, pero más allá y por la experiencia que he tenido en esta Asamblea Legislativa, extrañamente no llaman a las entidades directamente vinculantes a un proyecto, digamos que va a cambiar un destino específico y ahí es donde le agradezco, más bien a don Edgar, que haya podido traído este tema, porque entre tantas cosas que tenemos que ver a veces se nos pasan porque no nos las comentan, porque no nos las consultan y mucho menos nos llaman a brindar criterio en una comisión que de alguna forma tendría obligatoriamente que llamar a los dolientes de esto, porque, entre menos bulla haga más rápido pasa y de repente, algo que había entendido que era un hospital, no, dice casa, entonces ni siquiera es algo estructurado para la atención, si no es como algo probablemente parecido a las iniciativas que tenemos frente al Hospital Nacional de Niños que por ahí puede ser que me huelo, se les quedó corta y quieren ampliarlo, a costa de nuevamente es un bien loable y de alguna forma es una visión que se tiene que brindar, pero que, ya hay una estructura de atención, al parecer ya hay un presupuesto, lo que hay que ver es cómo se subsana esta necesidad, no a costa de día y otro tipo de alternativas que también son importantes, entonces, gracias en lo que usted necesite, sienta que apoyamos, pero más, ustedes saben que tenemos un chat en donde por favor, si alguna de las instancias les hacen algún comentario, y así como yo fui transparente y aunque yo sé que a muchos no les gusta desde el día, uno que llegué aquí, dije, presenté un proyecto de ley para poder trasladar al CONAPAM al Ministerio de Salud y yo pretendía que de alguna forma ustedes tuvieran ese conocimiento, porque sí es importante, ustedes también cuando tengan alguna motivación, algún proyecto o de conocimiento tráiganlo, porque nuevamente si afecta la funcionalidad de lo que es el deber ser de esta Junta que es el adulto mayor y de alguna manera tenemos que defenderlo, está bien, entonces este tema era para conocimiento, verdad? Y ahí se cierra, entonces creo que ya, los acuerdos tomados en esta sesión adquieren firmeza por votación y habiendo cumplido con el abordaje de todos los temas expuestos en la agenda, el día de hoy hacer las 11:20 am, se da por finalizada la sesión ordinaria número: 06-2025. Les agradezco su presencia y participación, muchísimas gracias.

Mary Munive Angermüller

Presidente

Virgina Beckles Maxwell

Secretaria